

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A., CELEBRADA EL DIA LUNES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Cinco días del mes de Junio del año Dos Mil Diecisiete, en el domicilio de la compañía ubicado en Avenida 25 de Junio, km.4 (500 metros de la Universidad Técnica de Machala), siendo las Nueve (09H00) se reúnen los accionistas de la compañía **EXPORTADORES Y PRODUCTORES BIO DEL ORO EXPORBIORO S. A.:** **1) AGUILAR SILVA ALEX ANTONIO**, propietario de Mil Setecientos Veinticuatro (1.724) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 15,250% en el capital social de la compañía; **2) BENAVIDES GARCIA JHONY UBERTO**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; **3) CHAVEZ GONZALEZ FERNANDO JAVIER**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; **4) MALDONADO MALDONADO HONORIO SECUNDINO**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; **5) ORDOÑEZ ORDOÑEZ RITER ALEXANDER**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; **6) ROJAS MONGE JUAN MARCELO**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; y **7) SANCHEZ NOBLECILLA EDWIN JAVIER**, propietario de Mil Quinientas Noventa y Seis (1.596) acciones ordinarias y nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que representa el 14,125% en el capital social de la compañía; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del Capital Social suscrito y pagado el 100% del valor de cada acción de la Compañía. Preside la presente Junta el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, en calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la Junta el Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el Artículo

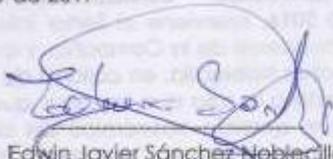
Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RECTIFICATORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;** 3.- **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, RECTIFICATORIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;** y, 4.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2016.** Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del Día**, referente a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, en calidad de Presidente de la Compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe del Gerente General, Rectificadorio: "El informe indica ... que la compañía desde que se constituyó no ha iniciado sus operaciones, en razón de que el trámite de aprobación del MAGAP, recién se lo obtuvo en el mes de Mayo así como de los otros organismos de control, por la actividad de exportación de banano, de conformidad a su estatuto social. Por error involuntario se subió el Juego de Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2016, cuando ese solamente era un borrador para que revisen los accionistas. Sin embargo todas las operaciones se encuentran contabilizados adecuadamente y de conformidad a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), en lo relacionado a los libros sociales se encuentran en orden". Luego de haberse escuchado el contenido del Informe del Gerente General Rectificadorio, referido en líneas anteriores, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el informe del Gerente General, Rectificadorio, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. A continuación se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, esto es: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, RECTIFICATORIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía, para manifestar a la sala que va a proceder a dar lectura el contenido del informe del Comisario, Rectificadorio. "El informe indica ... que la compañía desde que se constituyó no ha iniciado su actividad relacionada con la exportación de banano, sus registros contables de los realiza bajo las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), se ha dado cumplimiento al control interno en la contabilidad y en otras

áreas, además la compañía cumple con todas sus obligaciones y sus libros sociales y se encuentran en orden" El presente informe rectificatorio obedece a un error en el juego de estados financieros subidos al sistema de la superintendencia de compañías los . Luego de haberse escuchado el contenido del Informe del Comisario, Rectificadorio, referido en líneas anteriores, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el informe del Comisario, Rectificadorio, correspondiente al ejercicio económico del año 2016. A continuación se procede a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, esto es: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, RECTIFICATORIOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**, interviene el Señor interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a la sala que las cifras que se consignan en el balance rectificatorio del ejercicio económico del año 2016 demuestran que la compañía no ha tenido ingresos, por las razones explicadas por el Gerente General de la Compañía, únicamente se han contabilizados los gastos del trámite de aprobación del permiso de operación, por lo tanto se concluye que el ejercicio económico 2016 no tuvo ingresos por operación, pero sí de egresos concluyéndose un resultado negativo. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar el juego de estados financieros rectificatorio correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Finalmente, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del orden del día: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO 2016**, interviene el Señor Alex Antonio Aguilar Silva, Presidente de la Compañía, y concede la palabra al Señor Edwin Javier Sánchez Noblecilla, en calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta a los accionistas que debido a los movimientos contables que se consignan en el juego de estados financieros, rectificatorio, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, el resultado fue negativo, por lo tanto señores accionistas no hay utilidades que repartir, lo que si recomiendo compensarse inmediatamente las pérdidas. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar lo expuesto por el Señor Gerente General, referente a las Ganancias y/o Pérdidas del ejercicio económico del año 2016. Luego del respectivo análisis, los accionistas resuelven por **UNANIMIDAD** aprobar lo expuesto por el Señor Gerente General de la Compañía. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de los accionistas presentes, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Diez Horas (10H00).- F) Alex Antonio Aguilar Silva, **PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA**; F) Edwin Xavier Sánchez Noblecilla, **SECRETARIO DE LA JUNTA, GERENTE GENERAL-ACCIONISTA**; F) Fernando

Javier Chavez González, **ACCIONISTA**; F) Honorio Secundino Maldonado Maldonado, **ACCIONISTA**; F) Riter Alexander Ordoñez Ordoñez, **ACCIONISTA**; F) Juan Marcelo Rojas Monge **ACCIONISTA**; y F) Jhony Uberto Benavides Garcia **ACCIONISTA**.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 05 de Junio de 2017.



Edwin Javier Sánchez Noblecilla
SECRETARIO DE LA JUNTA

Javier Chavez González, **ACCIONISTA**; F) Honorio Secundino Maldonado • Maldonado, **ACCIONISTA**; F) Riter Alexander Ordoñez Ordoñez, **ACCIONISTA**; F) Juan Marcelo Rojas Monge **ACCIONISTA**; y F) Jhony Uberto Benavides Garcia **ACCIONISTA**.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 05 de Junio de 2017:



Edwin Javier Sánchez Noblecilla
SECRETARIO DE LA JUNTA